

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201500102

De acuerdo con el contenido de las comunicaciones libradas por el Banco Agrario, para dar respuesta a la PQR 1616068, presentada por la señora EDNA RUTH MARTÍNEZ GÓMEZ, suscrita por el señor MILTON GIOVANNI ROSANA POSSO, Profesional Universitario y en respuesta a nuestro oficio 0905 del 20 de agosto de 2021, suscrita por el señor JOSE G. CONTRERAS TRIVALDOS, Profesional Senior, se ordena librar nueva petición a la entidad bancaria informando que la contadora EDNA RUTH MARTÍNEZ GÓMEZ ha sido designada en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERARDINO CUERVO VARGAS para que adelante las gestiones pertinentes a la presentación de las DECLARACIONES DE RENTA pendientes a nombre del causante ante la Administración de Impuestos y que en tal sentido dicha profesional requiere que el Banco Agrario certifique los valores que se han consignado para el proceso en cada año a partir de 2016 y hasta el presente año 2021 y, por ello, SE REQUIERE nuevamente que se CERTIFIQUEN LOS VALORES CONSIGNADOS EN EL BANCO AGRARIO A NOMBRE DEL CAUSANTE GERARDINO CUERVO VARGAS dentro del proceso de SUCESIÓN adelantado ante el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA AÑO A AÑO, con el fin de que la contadora mencionada EDNA RUTH MARTÍNEZ GÓMEZ, cumplir la labor de presentación de las declaraciones de renta pendientes ante la DIAN.

Líbrese la comunicación que corresponda y remítase a la entidad bancaria, junto con copia de las comunicaciones mencionadas expedidas por el Banco Agrario, a través de su dirección electrónica.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA